

**ASUNTO: SOLICITUD DE REGISTRO EN MATERIA DE
ENCUESTAS, SONDEOS DE OPINIÓN Y CONTEO RÁPIDO
PARA EL PROCESO ELECTORAL 2016**

México, D. F. a 23 de mayo de 2016

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA
Lic. Francisco Javier Osorio Rojas
Secretario Ejecutivo
PRESENTE

Estimado Secretario:

Por medio de la presente solicito a nombre de Espacio Muestral, S.C. el registro para la realización de encuestas de salida y conteos rápidos con el objetivo de dar a conocer las preferencias electorales.

En relación al acuerdo INE/CG220/2014 que emitió el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se establecen los Lineamientos y Criterios Generales de Carácter Científico que deberán observar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo, de salida y conteos rápidos para la jornada electoral del día 5 de junio del año 2016, a continuación le informo los criterios generales de carácter científico que Espacio Muestral, S.C. empleará para la aplicación de encuestas de salida y conteo rápido para conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.

TIPO DE ENCUESTAS

Se pretende realizar encuestas de salida y conteos rápidos para conocer las tendencias de preferencia o votación del electorado en relación a las elecciones a celebrarse el próximo 5 de junio del año 2016, así como medir la percepción de las personas entrevistadas en relación a aspectos políticos, económicos y sociales.

Los ejercicios estadísticos se realizarán para obtener la información descrita en relación a la elección de Gobernador, Presidentes Municipales y Diputados Locales en Oaxaca.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Las encuestas de salida y conteos rápidos tienen por objetivo conocer la evolución de las preferencias electorales durante la jornada electoral y de brindar información suficiente para la estimación de la votación al término de la jornada electoral respectivamente.

Cada levantamiento se realizará con base en una muestra representativa en términos estadísticos respecto al universo o población objetivo.

MARCO MUESTRAL

- Catálogo General de las Secciones Electorales (INE), con su respectiva clasificación urbana, rural y mixta.
- Lista Nominal seccional actualizada al mes de mayo de 2016, de acuerdo a la página oficial del INE con su respectiva distribución por sexo y grupos de edad.
- Base de datos a nivel casillas publicado en la página oficial de los organismos públicos locales correspondientes y en la página del Instituto Nacional Electoral.
- Resultados electorales locales de 2007, 2010 y 2013.
- Datos socio demográficos del Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo de la “encuesta de salida” está compuesta por todos los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores y que hayan acudido a emitir su voto en la jornada del 5 de junio.

La población objetivo del conteo rápido está constituida por el universo de resultados publicados en cada casilla instalada en la jornada electoral.

DISEÑO MUESTRAL

Muestra probabilística con selección en dos etapas que incluyen los puntos de levantamiento o secciones electorales, y la selección de las personas entrevistadas.

En una primera etapa se seleccionan las secciones a visitar mediante un muestreo sistemático, posteriormente se seleccionan aleatoriamente a ciudadanos que acaben de emitir su voto en alguna de las casillas de la sección correspondiente. Para el caso del conteo rápido se utiliza la misma muestra de secciones y se reportan los datos de todas sus casillas que son pegados en la cartulina oficial.

El diseño de muestreo es estratificado por conglomerados.

- Los estratos se definen en relación al tipo de sección: urbana y no urbana (rural y mixta).
- La selección de las unidades primarias de muestreo es sistemático.
- En la segunda etapa de muestreo, para el caso de conteos rápidos y encuestas de salida se toma de referencia la casilla básica correspondiente a la sección electoral seleccionada. Y se elige a la persona con salto sistemático.

TAMAÑO DE MUESTRA

El tamaño de la muestra dependerá del objetivo preciso de cada levantamiento. Sin embargo, se consideran los siguientes elementos en el cálculo del tamaño de la muestra: la proporción que es de interés conocer se fija en un 0.5 y el nivel de confianza en un 95%. Se tendrá entonces que el margen de error teórico bajo muestreo aleatorio simple es menor a 2.19% para una muestra de 2,000 casos en una población de por lo menos 50,000.

Para estimar el tamaño de muestra de secciones electorales, considerando que la muestra es extraída bajo un diseño de muestra específico, se aplicará la fórmula del tamaño de muestra con corrección por efecto de diseño:

$$n' = \frac{n * deff}{d}$$

Definición de variables:

- n tamaño de muestra necesario para obtener el error deseado o tolerado en el caso en que se efectúa un muestreo aleatorio simple de individuos.
- n' número de secciones a incluir en muestra considerando el efecto de diseño.
- d número de entrevistas promedio por sección que se levantarán.
- $deff$ efecto de diseño definido. Este efecto se define de la siguiente manera:

$$deff = \frac{\text{var}(\text{diseño})}{\text{var}(MAS)}$$

Para este caso:

- $\text{var}(\text{diseño})$ varianza estimada utilizando un diseño de muestreo en particular.
- $\text{var}(mas)$ varianza estimada utilizando muestreo aleatorio simple.

PROCEDIMIENTO DE ESTIMACIÓN Y CALIDAD

Se considerará el diseño de muestreo complejo asociado al esquema de selección de elementos. Para calcular cada estimación puntual, intervalos de confianza, efecto de diseño y los márgenes de error, se toma en consideración el hecho de que no todo elemento de la población objetivo tiene la misma probabilidad de ser seleccionado en muestra, por lo que se utilizarán los estimadores de Horwitz-Thompson, que asignan a cada elemento un peso equivalente al inverso de su probabilidad de ser incluido en muestra conocidos como factores de expansión.

Se realizará una post-estratificación según la distribución poblacional nacional de las variables sexo y grupos de edad, de acuerdo con los datos ofrecidos por el INE.

TRATAMIENTO DE LA NO RESPUESTA

Se considerará la estimación de proporciones incluyendo la no-respuesta, así como el cálculo de estimaciones “efectivas” en preferencia de voto, suponiendo que la preferencia política de los votantes que se encuentren en la categoría “no sabe/no contestó” se distribuyen de la misma forma que aquellos donde sí haya respuesta.

DISEÑO DE CUESTIONARIO

Teniendo en cuenta los objetivos específicos de cada levantamiento se diseñará un cuestionario estandarizado. Para las preguntas correspondientes a votación se utilizará una boleta simulada y una urna donde se pedirá al entrevistado colocar su respuesta.

MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El método de levantamiento dependerá del tipo de estudio a realizar. Se pretende realizar los siguientes tipos:

- Encuesta de salida: levantamiento de encuestas a boca de urna conforme a una muestra definida, esto se realizará en las afueras de las casillas el día de la jornada electoral.
- Conteo rápido: levantamiento de los resultados publicados en las casillas electorales. Se utilizará la misma muestra que para la encuesta de salida.

PERSONAL PARTICIPANTE EN EL ESTUDIO

En la encuesta de salida y conteo rápido el personal que colaborara en la recolección de datos es de 318 personas.

VALIDACION BASE DE DATOS

La base de datos que se genere producto de los procesos de levantamiento, codificación y captura será validada en cuanto su estructura y limpieza considerando el marco muestral, consistencia de las variables, rangos, cruces de variables y etiquetas.

METODOLOGÍA PARA ANALIZAR DATOS

Técnicos especialistas en construcción y análisis de bases de datos se encargan de revisar paso a paso la base generada a través de la captura de cuestionarios, revisando y corrigiendo errores por medio del paquete estadístico SPSS (IBM SPSS Statistics en su versión 18 en español) para dejar un archivo completamente limpio y perfectamente etiquetado.

Posteriormente, se conformarán los archivos de entrega:

- a) archivo con la base de datos en formato .sav (SPSS), perfectamente etiquetado y revisado de que no tenga número sin etiqueta ni errores de captura.
- b) los catálogos de respuestas de las preguntas abiertas en formato .doc.
- c) los catálogos de respuestas de las preguntas abiertas en formato .xls.

Los datos finales serán frecuencias simples y datos con factores de ajuste y expansión de acuerdo al diseño de la muestra.

En Espacio Muestral, S.C., también nos comprometemos a conservar toda la información relativa al estudio, desde su diseño hasta la obtención de los resultados publicados, por lo menos 90 días después de que los resultados se hayan hecho públicos. Asimismo nos comprometemos a que los entrevistadores porten identificaciones visibles en las que se especifique el nombre de la empresa y lleven consigo la carta de acreditación que el organismo electoral tenga a bien entregar.

Manifiesto bajo protesta decir la verdad, así como nuestro más amplio compromiso a observar y cumplir cabalmente toda la normatividad aplicable al presente proceso electoral. Asimismo expresamente manifiesto que observaremos en todo momento la Ley Electoral aplicable, así como todo acuerdo o disposición que el Instituto Nacional Electoral se sirva emitir.

Además, anexo a la presente solicitud de registro la siguiente documentación:

1. Copia simple del acta constitutiva de Espacio Muestral, S.C. y acreditación de mi personalidad.
2. Copia simple del Registro Federal de Causante de Espacio Muestral, S.C.
3. Copia simple de identificación oficial del representante legal.
4. Registro nacional de proveedores del INE.
5. Oficio No. INE/SE/0448/2016
6. Currículo Empresarial

En relación a la autoría y financiamiento no contamos hasta el momento con la información relativa al patrocinio, ya que nuestro posible cliente no nos ha confirmado el proyecto, en el momento que esto suceda le notificaremos.

Adicionalmente, hago de su conocimiento los datos de identificación de la empresa.

Espacio Muestral, S.C.
Carr. Picacho Ajusco #130, int. 603, Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan
D.F., CP 14210, Tel. (55) 5631-9672
Registro Federal de Causantes: EMU 090331 IL2

Por todo esto, solicito se sirva expedir el registro correspondiente y emitir los gafetes para los encuestadores.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o comentario y en espera de su respuesta.

Atentamente



Mtro. Dirk Zavaia R.
Representante legal